

## V. – OTRAS DISPOSICIONES

### DENOMINACIONES

Cód. Informático: 2022006811.

*Resolución 421/04574/22, de 17 de marzo, por la que se aprueba la denominación de ocho calles y de una plaza del Arsenal de Ferrol.*

La tradición y la modernidad son dos aspectos que conviven dentro del ámbito de la Armada, complementándose mutuamente con el transcurso de los años. La vida y la forma diaria de proceder de sus hombres y mujeres se enmarcan dentro de un código moral, de un espíritu de superación permanente y de unas tradiciones plenamente vigentes en nuestros tiempos. Todos estos valores se han ido forjando a lo largo de los siglos por nuestros antecesores que han protagonizado infinidad de hazañas navales y han modelado un elenco de virtudes excepcionales.

Todo ello se encuadra dentro de un entorno histórico, tanto desde una perspectiva personal como colectiva, que conviene mantener vivo y actualizado con el fin de asegurar que, para los marinos de hoy, constituyan un ejemplo de superación y de sacrificio que les permita aportar lo mejor de sí mismos al servicio de España. Por este motivo, la Armada siempre ha recordado el valor y el mérito de sus hombres y mujeres de reconocido e indiscutido prestigio, antes y ahora, así como las gestas llevadas a cabo a bordo de sus buques, bautizando a sus unidades con los nombres de aquellos cuyas proezas son merecedoras de reconocimiento para el conjunto de los españoles de todos los tiempos.

Para optimizar la eficiencia en la organización del Arsenal de Ferrol que permita una mejor identificación de la situación física de sus diferentes organismos, unidades y servicios, y aplicando los criterios anteriormente expuestos, se considera conveniente denominar algunas de sus calles, así como una plaza, con los nombres de héroes y buques que han destacado a lo largo de la historia de la Armada Española.

En su virtud,

### RESUELVO:

Apartado único. *Denominación de calles y de una plaza del Arsenal de Ferrol.*

1. Se aprueba la denominación de las siguientes calles del Arsenal de Ferrol: “Juan Sebastián de Elcano”, “Ana de Sotomayor”, “Nao Santa María”, “Nao Victoria”, “Galera La Loba”, “Galeón Santiago de Oliste”, “Corbeta Atrevida” y “Fragata Acorazada Numancia”. Asimismo, se aprueba la denominación de una plaza como “Plaza de Jorge Juan”.

2. La ubicación de dichas calles y de la citada plaza se identifican en el plano que se incorpora a esta resolución como anexo.

3. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 17 de marzo de 2022.

**MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ**



## ANEXO

## Arsenal de Ferrol

